

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2016, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 17:27 HORAS DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2016 Y DESAHOGADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2016, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia del SNDIF; **DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES**, Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional y de la Titularidad de la Unidad de Transparencia; **LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES**, Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF, en su carácter de miembro ante su Comité de Transparencia;

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2016 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 La Unidad de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2016 la siguiente convocatoria:

*“Respetables miembros del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes la convocatoria y carpeta electrónica que corresponde a la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2016**, para la actualización de los índices de expedientes clasificados y desclasificados que han presentado las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, correspondientes al Segundo Semestre del año 2015.*

*Por lo anterior, se solicita su **aprobación de envío al INAI**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.*

NOTA: Se solicita su valiosa resolución a más tardar para el día 02 de febrero de 2016.”

2.2 La Presidencia del Comité de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2016, a las 16:15 horas, el siguiente pronunciamiento:

“Estimados Integrantes del Comité de Transparencia:

En continuación con la Segunda Sesión Extraordinaria del 2016 que se realiza de manera electrónica, para la actualización de los índices de expedientes clasificados que han presentado las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, correspondientes al Segundo Semestre del año 2015, se envía archivo con las observaciones realizadas a la información contenida en las Cédulas y en el Acuse del Sistema de Índices del Reporte de Expedientes Remitidos al Comité.

Una vez realizadas las modificaciones señaladas, se emite voto a favor de que se envíe en tiempo y forma al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información

y Protección de Datos Personales (INAI), la actualización realizada a los índices de expedientes clasificados y desclasificados, de conformidad con el artículo 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y de acuerdo al Artículo Décimo Cuarto, fracciones I y II, de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.”

2.3 La Unidad de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2016, a las 17:17 horas, la siguiente información:

*“Respetables miembros del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes las cédulas con las modificaciones solicitadas, mismas que han sido revisadas con personal de esta Unidad de Transparencia y personal del OIC, y que corresponden a la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2016**, para la actualización de los índices de expedientes clasificados y desclasificados que han presentado las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, correspondientes al Segundo Semestre del año 2015.*

NOTA: *Por lo anterior se les agradecerá enviar su valioso voto hoy 02 de febrero de 2016 antes de las 18:00 horas.”*

2.4 El Órgano Interno de Control en el SNDIF, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2016, a las 17:20 horas, el siguiente pronunciamiento:

“Estimados integrantes del Comité de Información,

En continuación a la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Información del Sistema Nacional DIF y una vez efectuadas las correcciones y aclaraciones promovidas ante la Unidad de Enlace se comenta:

*Este Órgano Interno de Control, emite **voto a favor** de aprobar la actualización del Índice de expedientes clasificados y desclasificados efectuada por las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.”*

2.5 La Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2016, a las 17:28 horas, el siguiente pronunciamiento:

“Estimados miembros del Comité de Transparencia:

*En continuación a la Segunda Sesión Extraordinaria 2016 del Comité de Transparencia de este Organismo, y una vez que fueron realizadas las correcciones y aclaraciones señaladas por este Comité, se emite **VOTO A FAVOR** de la actualización efectuada al Índice de Expedientes Clasificados y Desclasificados generado por las diversas Unidades Administrativas de este Sistema, de conformidad con lo prescrito por el artículo 31 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,*

para su posterior remisión al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).”

RESOLUCIONES

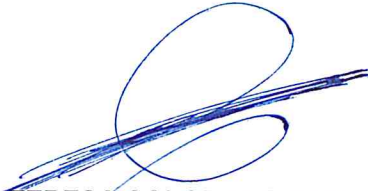
RESOLUCIÓN 01/2a. EXTRA C.T. 2016: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental resuelve que:

PRIMERO.- Se apruebe la actualización del Índice de expedientes clasificados y desclasificados efectuada por las Unidades Administrativas del Sistema Nacional DIF.

SEGUNDO.- Se instruya a la Unidad de Transparencia para el envío al INAI de la referida actualización.

TERCERO.- Notifíquese.

La Presidenta del Comité dio por terminada la Sesión el día 02 de febrero de 2016.



LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA
Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia.



DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES
Encargado del Despacho de la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional y de la Titularidad de la Unidad de Transparencia.



LIC. EFRAÍN CRUZ MORALES
Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF, en su carácter de miembro ante su Comité de Transparencia.